



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO N° 078-P-TJCA-2019

Quito, 26 de noviembre de 2019

Excelentísima Señora

Adriana Mejía Hernández

Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia (e)

Presente. -

Con copia a:

- Excelentísimo Señor
Francisco Javier Echeverri
Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia

Asunto: Solicitud de pago de aportes de los dos últimos trimestres del año 2019

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar a su distinguida autoridad su gentil cooperación para que la República de Colombia proceda al pago, a favor de este Tribunal, del aporte correspondiente a los dos últimos trimestres del año 2019, por la suma total de US\$ 161.892,19 (ciento sesenta y un mil ochocientos noventa y dos dólares americanos con 19/100) monto que cubriría el saldo pendiente de pago del tercer trimestre por US\$ 47.752,15 (cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y dos dólares americanos con 15/100) y el valor total de la contribución correspondiente al cuarto trimestre ascendente a US\$ 114.140,04 (ciento catorce mil ciento cuarenta dólares americanos con 04/100).

Dicho pedido lo efectúo con base en el presupuesto aprobado por la Comisión de la Comunidad Andina mediante Decisión 680 del año 2008¹, ratificado mediante la Decisión 809 de 2016², y que rige para el presente ejercicio presupuestal 2019.

Cabe recordar que el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, como miembro del Sistema Andino de Integración, depende enteramente del pago oportuno de las aportaciones obligatorias a fin de cumplir con su función jurisdiccional, motivo

¹ De fecha 30 de enero de 2008, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 1578 del 31 de enero de 2008.

² De fecha 10 de mayo de 2016, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 2791 del 1 de setiembre de 2016.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

por el cual solicito respetuosamente se proceda con la cancelación de los mencionados aportes.

Por otra parte, es mi deber informar que los recursos económicos con los que cuenta a la fecha el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina permiten su operatividad hasta el mes de enero del próximo año.³

En consecuencia, solicito encarecidamente su colaboración, gestión y buenos oficios para garantizar en el corto plazo la operatividad del órgano de solución de controversias de la Comunidad Andina.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina



³ En efecto, con los recursos existentes, hasta enero de 2020 el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina podrá pagar las remuneraciones del personal, el arrendamiento del local que ocupa, los servicios públicos necesarios para su funcionamiento, las notificaciones de las providencias judiciales, etc.



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.078-P-TJCA-2019 Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

27 de noviembre de 2019, 11:43

Para: nelly.salcedo@cancilleria.gov.co

Doctora
Nelly Salcedo
Despacho
Ministro de Relaciones Exteriores

República de Colombia

Bogotá, Colombia.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijóo, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 078-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido a la Excelentísima Señora Adriana Mejía Hernández. Ministra de Relaciones Exteriores (e) de la República de Colombia.

Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec



OF.078-P-TJCA-2019.pdf
748K

NELLY YOLANDA SALCEDO SALCEDO <nelly.salcedo@cancilleria.gov.co>

28 de noviembre de 2019, 8:30

Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

Buenos días:

De la manera más atenta, acuso recibo.

Cordial saludo,



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores

Nelly Yolanda Salcedo Salcedo

nelly.salcedo@cancilleria.gov.co

Tel. 57(1) 381 4000, Ext: 1048

Calle 10 No. 5 – 51. Bogotá, Colombia

www.cancilleria.gov.co

[El texto citado está oculto]

Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: contactenos@cancilleria.gov.co.

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>.

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: contactenos@cancilleria.gov.co



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.078-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

1 mensaje

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

27 de noviembre de 2019, 11:48

Para: sonia.yaya@cancilleria.gov.co

Doctora

Sonia Saya

Despacho

Viceministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombi

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 078-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo Señor Francisco Javier Echeverri Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.



Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--

Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán

Quito - Ecuador

(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)

www.tribunalandino.org.ec



OF.078-P-TJCA-2019.pdf

748K

*Se confirmó el envío con la
Sra. Sonia Saya*

27 - XI 2019